



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. DG/7C5/00802 /2024
Hoja 1/1

Asunto: Notificación de Fallo
No. IO-89-Y18-930033901-N-7-
2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV
Xalapa, Ver., 24 de mayo de 2024

A todos los participantes del procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas **No. IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA FUENTE DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE, EN LAS LOCALIDADES DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, DE LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, VER."**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas **No. IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA FUENTE DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE, EN LAS LOCALIDADES DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, DE LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, VER."**, anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. Y P.P. FÉLIX JORGE LADRON DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLG / ALM / AMRM / VHCB / POA.

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA HISTORIA



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 1/4

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**

**IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-
INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV RELATIVA A LA "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA FUENTE DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE, EN LAS LOCALIDADES DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, DE LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, OLUTA, SOCONUSCO, VER." FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA No. IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- EL DÍA 08 DE MAYO DE 2024 COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVÍO OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. DG/7C5/ 698 /2024 NORMA ARLETTE VELASCO LOEZA; 2) OFICIO No. DG/7C5/699/2024 PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.; Y No. DG/7C5/ 700 /2024 SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ARA, S.A. DE C.V..

2.- EL DÍA 15 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 HRS., SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- EL DÍA 17 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 12:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) NORMA ARLETTE VELASCO LOEZA; 2) PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V. Y 3) SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ARA, S.A. DE C.V..

4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) NORMA ARLETTE VELASCO LOEZA, CON UN IMPORTE DE \$3'604,570.64; 2) PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$3'672,696.44; Y 3) SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ARA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'637,646.49; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS DOS PROPOSICIONES QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SON:

A).- LA PERSONA MORAL PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V., SE HIZO LA OBSERVACION EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE DE \$3'672,696.44 SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO \$4'260,327.87, MISMO QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 2/4

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

**IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-
INV**

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ARA, S.A. DE C.V..**, SE HIZO LA OBSERVACION EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

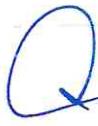
AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE DE **\$3'637,646.49** SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$4'219,669.93**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

6.- LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NORMA ARLETTE VELASCO LOEZA**, CON UN IMPORTE DE **\$3'604,570.64** (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 64/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$4'181,301.94** (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.).

7.- SE PROPONE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE **NORMA ARLETTE VELASCO LOEZA**, CON UN IMPORTE DE **\$3'604,570.64** (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 64/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$4'181,301.94** (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE DICTAMINA LA **PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA AL LICITANTE, CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN 29 DE MAYO DE 2024 COMO INICIO Y EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TÉRMINO.**





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 3/4

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**

**IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-
INV**

8.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.-LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; L.C. VICTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

11.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE **\$360,457.06** SIN INCLUIR EL IVA, MISMO QUE REPRESENTA EL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO A CONTRATAR.

12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

13.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 4/4

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-
INV

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES** DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"